



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EFECTIVO

DECRETO N° **18080** /2016.-

ARICA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 17481**, de fecha 21 de Octubre del 2016, que complementa el Decreto Alcaldicio N° 10447, de fecha 24 de Junio del 2016, que aprueba el Programa denominado "ANIVERSARIO IMA 2016".
- b) **Memorándum N° 1237**, de fecha 24 de Octubre del 2016, de Relaciones Públicas que solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 17481/2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 17481, de fecha 21 de Octubre del 2016 que complementa el Decreto Alcaldicio N° 10447, de fecha 24 de Junio del 2016, que aprueba el Programa denominado "ANIVERSARIO IMA 2016"., ya que no se utilizará el Fondo a Rendir.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, RR.PP., y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-


DR. SALVADOR URUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270

OK-CG